

Emisión de Obligaciones de la Comunidad de Madrid a 10 años al 0,420%. Marzo 2021.

La Orden de 17 de marzo de 2021, de la Consejería de Hacienda y Función Pública de la Comunidad de Madrid (BOCM del 25 de marzo), establece las condiciones de una nueva emisión de Obligaciones a 10 años al 0,420% por un importe de 1.000.000.000,00 euros.

Características de la emisión:

Denominación: Obligaciones de la Comunidad de Madrid a 10 años al 0,420%.

Importe mínimo de negociación: 1.000 euros.

Importe máximo a emitir: 1.000.000.000,00 € (MIL MILLONES DE EUROS).

Fecha de emisión del tramo: 26 de marzo de 2021.

Interés nominal: Cupón anual del 0,420%.

Pago de intereses: Anualmente, el 30 de abril de cada año, hasta su amortización, siendo el primero a pagar el 30 de abril de 2021, por un importe calculado en base a los días transcurridos entre el día de la emisión y el día de pago de cupón.

Amortización: El 30 de abril de 2031.

Código ISIN: ES00001010B7/TRAMO 1.

Negociación: AIAF Mercado de Renta Fija.

Agente de Pagos: Banco de España.

El Banco de España instruirá a Iberclear el adeudo en la cuenta de efectivo asociada a la cuenta principal de valores para el mercado primario de Deuda Pública de la entidad suscriptora, abonándose a continuación el importe nominal de la emisión en la citada cuenta principal, el día 26 de marzo de 2021.

Para cualquier aclaración sobre el contenido de esta comunicación, pueden dirigirse al teléfono 91 338 5161 de la Unidad de Emisión de Deuda.

Madrid, 25 de marzo de 2021

EL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO